

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Grifols, S.A. ("Grifols"), mediante el presente escrito procede a comunicar el siguiente:

## HECHO RELEVANTE

El 28 de Octubre de 2016 el Consejo de Administración de Grifols, en su reunión celebrada en Frankfurt, Alemania, acordó:

- (i) el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2016 de 0,18 euros por cada una de las acciones por las que está representado el capital social de la Sociedad. El dividendo a cuenta se pagará el 7 de diciembre de 2016. El agente de pagos será la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA); y
- (ii) aprobar un nuevo reglamento interno de conducta en materias relativas a los mercados de valores con el fin de su adaptación al Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre abuso de mercado. El nuevo reglamento está disponible en la página web corporativa de Grifols ([www.grifols.com](http://www.grifols.com)).

En Barcelona, a 31 de octubre de 2016

---

Nuria Martín Barnés  
Secretaria del Consejo de Administración